



Invitación Consecutivo No.:	DAFB-267	De: (Año)	2014
-----------------------------	----------	-----------	------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			NICHOLL S INVERSIONES S.A.	OBSERVACIONES
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 45 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	45	45	
	EXPERIENCIA: Se asignará 55 puntos al oferente que presente tres (3) certificaciones de diferentes contratos en las que se identifique en cada una de ellas cuantía superior a los 3 SMLMV y el objeto de la contratación sea de similares condiciones al de la presente invitación (debe cumplir ambos requisitos y no se tendrá en cuenta copias de contratos). Si presentan una (1) o más certificaciones que cumplan con los requisitos, se asignarán 35 puntos, y si no aporta certificaciones o las que aporta no cumplen con los requisitos no se asignará ningún puntaje.	55	35	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	80	

ANTECEDENTES:

1. El día el [30] de [ABR] de [2014], atendiendo el principio de publicidad, se colocó la invitación en la página web de Unisalud.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [05] de [MAY] de [2014]
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: NICHOLL S INVERSIONES S.A.
4. Para la calificación mayor en cuanto a la propuesta económica, el proveedor obtendrá la mayor calificación en el segmento de Oferta Económica 45 PUNTOS, ya que fue la única propuesta recibida.
5. Respecto de los criterios para aplicar al puntaje de experiencia, el proveedor aportó dos (2) certificaciones que se ajustan a los requisitos solicitados: 1) ESE SAN CRISTOBAL ODC 097-2011 por valor de \$22,500,000- Suministro de ropa desechable, 2) FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNAL ODC 123-2011 por valor de \$2'847,510 -Suministro de Ropa Quirúrgica desechable. Por lo tanto optendrá 35 PUNTOS de calificación en este segmento.

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es NICHOLL S INVERSIONES S.A., teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y por presentar una oferta favorable, que se encuentra dentro del estándar del mercado y se ajusta a la disponibilidad de recursos asignada a esta invitación.

Fecha de elaboración: [12] del [MAY] de [2014]

ORIGINAL FIRMADO POR

ORIGINAL FIRMADO POR

Responsable Invitación **MARINA MORA ZAMORA**
Evaluador Técnico y Económico
Firma

Preparo: **HUGO QUINTERO** Contratista Compras
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.